



# CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad líder • cultura 21

Ciudad líder de la Agenda 21 de la cultura  
Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)

---

## GOBERNANZA PARA LA CULTURA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

**Lucina Jiménez**

Experta para la aplicación de la Agenda 21 de la cultura

[lucinajimenezagenda21cultura@gmail.com](mailto:lucinajimenezagenda21cultura@gmail.com)

21 de diciembre de 2016

# CRECIMIENTO SOSTENIBLE TRANSVERSALIDAD GOBERNANZA DE LA CULTURA CREATIVIDAD EMPLEO POLÍTICA CULTURAL INDUSTRIAS CULTURALES CONOCIMIENTO DESARROLLO ECONÓMICO

## CIUDAD DE MÉXICO, TRANSICIÓN POLÍTICA Y GOBERNANZA

La Ciudad de México, Ciudad Líder de la Agenda 21 de la cultura, vive un momento político crucial. A partir de una nueva reforma constitucional, este 2016 la Ciudad de México pasó a convertirse en el estado número 32 del país. La capital era antes el Distrito Federal, asiento de los poderes federales, donde la ciudadanía no podía elegir a sus gobernantes, lo que dejaba sin derechos electorales a cerca de 9 millones de ciudadanos. Hace apenas dos décadas, la hoy denominada oficialmente Ciudad de México, ejerció el voto electoral y eligió al Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, hijo de Lázaro Cárdenas, uno de los líderes históricos de la posrevolución, como el primer Jefe de Gobierno nombrado por la ciudadanía.

La Constitución de la Ciudad de México, hoy en elaboración, habrá de establecer los derechos ciudadanos y las maneras de articular las acciones del gobierno y de la sociedad civil, tomando como punto de partida el esfuerzo de construcción democrática de las dos décadas pasadas. La ciudad de México está considerada internacionamente como una ciudad refugio, una ciudad de derechos donde las libertades ciudadanas se basan en los derechos humanos, la búsqueda de la inclusión social y – aún cuando hay mucho que avanzar – , en el reconocimiento de la diversidad cultural, sexual, de género.

La nueva Constitución habrá de establecer los lineamientos para una nueva gobernanza que articule al Gobierno de la Ciudad con las 16 Delegaciones de la Ciudad de México, actuales demarcaciones político administrativas que pasarán a ser Alcaldías: Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Ixtacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco. Es en ese marco donde la gobernanza política y urbana se convierte en uno de los retos más importantes para establecer la cultura como uno de los componentes básicos del desarrollo humano sustentable en las políticas de ciudad.

La complejidad política de la Ciudad, en términos de gobernanza, pasa también por una novedosa diversidad de orientaciones políticas de los diferentes partidos que gobiernan cada Delegación, -futuras Alcaldías-, lo que se suma a la desigualdad demográfica y presupuestal y a una complejidad institucional que pone en tensión los esquemas de gobernanza en diversos rubros del desarrollo urbano, e influye en las maneras de vivir y apropiarse de la ciudad por parte de los diversos grupos sociales que confluyen en el uso del espacio público, así como en la convivencia de una ciudadanía diversa y heterogénea, donde la cultura está atravesada por los efectos de la migración y la presencia de colonias, barrios y comunidades originarias en donde es importante la multiplicidad de lenguas indígenas. La Ciudad de México dispone de

un patrimonio cultural material e inmaterial reconocido mundialmente, sin embargo, todavía no es posible hablar de la existencia de una política de ciudad articulada desde la gobernanza territorial e intersectorial que requiere un enfoque de cultura y desarrollo urbano sustentable.

Parte de este reto se expresa en la dificultad que han encontrado las administraciones previas, para conformar el *Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural para el Distrito Federal* que estableció la *Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal*, en 2003<sup>1</sup>, el cual requiere de contenidos estratégicos y definición de programas específicos para dar vida a esta instancia que pretende ser ordenadora de la gobernanza urbana, y en la que deben participar las 16 Delegaciones, la empresa privada y la sociedad civil para la definición de temas fundamentales de la política cultural de la Ciudad de México.

En ese sentido, la perspectiva que la Ciudad de México establezca en los próximos años en materia de políticas públicas con enfoque de cultura y desarrollo sostenible, podría resultar de vital importancia para quienes habitan en megalópolis como la que involucra a la Ciudad de México, en términos de Zona Metropolitana del Valle de México, una de las urbes más pobladas del planeta, la tercera más grande de la OCDE, y la más grande del mundo fuera de Asia, si se toma en cuenta su área metropolitana.<sup>2</sup>

## **FORMACIÓN DE CAPACIDADES LOCALES Y GOBERNANZA PARA LA CULTURA Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

En este marco de transición política, la Ciudad de México, en su calidad de Ciudad Líder de la Agenda 21 de la cultura, asumió el reto de estructurar la gobernanza para la cultura y el desarrollo sustentable, y en otro sentido, la definición de contenidos estratégicos para el Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural, a partir de una práctica democrática basada en la formación de capacidades institucionales para el desarrollo local y la construcción de un banco de proyectos de política pública definidos colectivamente entre la Secretaría de Cultura y las 16 futuras Alcaldías, a partir de explorar los avances en cada actual Delegación de la ciudad en los 9 compromisos de Cultura 21 Acciones. Este documento fue aprobado por la Comisión de Cultura de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) en marzo de 2015, como manual o guía “operativa” de la Agenda 21 de la cultura. Así, Cultura 21 Acciones propone un conjunto de 9 compromisos y 100 acciones que conforman “el papel que juega la cultura en el desarrollo local sostenible”. “Cultura 21 Acciones” se nutre del trabajo de la Agenda 21 de la cultura (aprobada en 2004) y de la tarea continuada de CGLU en torno a la relación entre cultura y desarrollo sostenible, materializada entre otros en la Declaración “La cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible” (aprobada por CGLU, durante el Congreso Mundial de CGLU celebrado en Ciudad de México en noviembre de 2010) y en la integración de la cultura en el Grupo de Trabajo Global de Gobiernos Locales y Regionales.

---

<sup>1</sup> Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal. Disponible en: <http://sic.conaculta.gob.mx/documentos/1659.pdf> [Consultada el 27 de noviembre de 2016]

<sup>2</sup> Estudios Territoriales de la OCDE, Valle de México; síntesis del estudio. Disponible en: <https://www.oecd.org/regional/regional-policy/valle-de-mexico-highlights-spanish.pdf>. [Consultado el 25 de Noviembre de 2016].

“Cultura 21 Acciones” puede verse como un manual coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Naciones Unidas en septiembre de 2015, y con la Nueva Agenda Urbana, aprobada en la conferencia de Habitat3 en octubre de 2016. También se puede decir que tiene mayor ambición, pues “Cultura 21 Acciones” aporta coherencia, claridad, capacidad y agencia al papel de la cultura en las ciudades sostenibles.

Así, los trabajos de formación de capacidades locales y gobernanza para la Cultura y el Desarrollo Sustentable en la Ciudad de México se orientaron al diseño y la realización de un Seminario-Taller Políticas Culturales y Gobernanza para el Desarrollo Sustentable: Agenda 21 de la cultura, realizado a lo largo de 2016. Este seminario contó con dos momentos; en el primero se trabajó con el personal de la Secretaría de Cultura y en el segundo con los responsables de cultura, desarrollo social, espacio público o medio ambiente de las 16 Delegaciones. En ambos casos, el objetivo fue brindar herramientas teórico prácticas para la construcción de políticas públicas territoriales y articular políticas definidas colegiadamente en términos de ciudad.

Para fortalecer la viabilidad operativa de los frutos del Seminario Taller, su diseño temático basado en los 9 compromisos de Cultura 21 Acciones, se articuló con las orientaciones de la política pública establecida en el actual Programa de Fomento y Desarrollo Cultural 2014-2018. Estos nueve compromisos de Cultura 21 Acciones, se volvieron plataforma de interacción primero al interior de la Secretaría de Cultura y luego entre ésta y los responsables de las áreas de cultura, desarrollo social, medio ambiente y espacio público de las 16 demarcaciones de la Ciudad de México.

El desarrollo del Seminario-Taller incluyó dinámicas de integración en contextos de diversidad para generar un espacio de confianza y de reconocimiento de la identidad política, profesional, sectorial y territorial de cada participante, al tiempo que se generaba un compromiso de bien común por la ciudad y para la ciudadanía, una plataforma de aprendizaje colectivo, diálogo e interlocución capaz de superar las discrepancias políticas y de fortalecer el sentido público de la acción gubernamental, en la perspectiva de la nueva dimensión política y administrativa de la Ciudad de México.

El Seminario Taller implicó la exploración de herramientas de diagnóstico y definición de objetivos de política pública por parte de los participantes. Se dio prioridad al reconocimiento de las experiencias de política pública en marcha a nivel central y territorial, las cuales podrían reconfigurarse o revalorarse desde la perspectiva de la Cultura 21 Acciones. Un elemento central fue la retroalimentación entre Delegaciones, dado que nunca antes se habían reunido en busca de una política de ciudad basada en la perspectiva de cultura y desarrollo urbano sustentable.

De igual forma, fue importante la identificación de las prácticas culturales o las iniciativas de sociedad civil a nivel territorial y la valoración de la enorme diversidad de los recursos culturales de la Ciudad que han de enfocarse desde una perspectiva de derechos culturales, inclusión social y desarrollo sustentable.

Metodológicamente hablando, el Seminario Taller se basó en (a) el documento Cultura 21 Acciones, (b) su *Guía de Autoevaluación*, (c) una adaptación del Método del Marco Lógico a través de estrategias creativas para gestores culturales, así como en (d) el uso de herramientas interculturales de convivencia en la diversidad, creadas por ConArte A.C., todo ello a partir del impulso al diálogo y la escucha activas, así como la aplicación de herramientas para la coproducción del conocimiento, aplicado al diseño de política pública.

## PRIORIDADES DE POLÍTICA PÚBLICA DE CIUDAD EN CULTURA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Cuatro fueron los campos prioritarios definidos colectivamente para ser enfocados tanto por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, como por las Delegaciones. Estos emergen de la sistematización y análisis de los resultados de cada uno de los ejes de Cultura 21 Acciones, abordados de manera sistemática a lo largo del Seminario-Taller.

Cuatro temas resultaron prioritarios para fortalecer la sustentabilidad de la cultura y su capacidad de creación de bienestar, vida democrática y ciudadanía en la Ciudad, los cuales habrán de orientar parte de las acciones conjuntas de la políticas culturales territoriales y de ciudad, así como jugar un papel definitorio en la configuración del Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural, el cual contribuirá al diseño de una nueva gobernanza para la cultura y el desarrollo sustentable en la Ciudad de México.

- 1) **La sustentabilidad en la gestión del patrimonio, los saberes y la diversidad cultural**, expresado en la importancia de reconocer los saberes tradicionales, el aporte de las fiestas tradicionales y patronales, así como el de las culturas vivas comunitarias en la Ciudad y los mecanismos de gestión y apoyo a su sostenibilidad. Igualmente, el aporte de las comunidades migrantes, el fomento de programa ligados a cultura y sustentabilidad alimentaria, a través de los programas de huertos urbanos y el análisis de la huella ecológica de ciertas prácticas y políticas culturales, como pueden ser la de la Feria del Libro que se instala en el Zócalo de la Ciudad de México.
- 2) **El uso cultural y la apropiación social del espacio público que da sentido de ciudad**, considerando la generación de nuevos modelos de formación artística y de gestión y financiamiento de las casas de cultura, la elaboración de un catálogo de espacios públicos, el fomento al uso y la apropiación social y cultural de los mismos a través de redes de convivencia, así como el diseño de modelos de gobernanza que faciliten la participación ciudadana en la vida cultural de la plaza pública y los espacios que son simbólicamente importantes para la población.
- 3) **La gobernanza para la cultura y el desarrollo sostenible a nivel territorial y de ciudad**, a fin de estructurar instrumentos de política pública que fomenten el financiamiento, la colaboración y coproducción de los programas de nivel ciudad, entre las Delegaciones y la Secretaría de Cultura, el fomento de la formación de capacidades a nivel territorial y el impulso al debate público en torno a temas vitales de la política cultural de la Ciudad de México.
- 4) **Cultura y Economía**. Promover la sustentabilidad de las prácticas culturales y artísticas de la ciudad de México, a través de la consolidación de la incubadora de proyectos culturales, la elaboración de un apartado de economía solidaria dentro de las estrategias ya en marcha y generar mecanismos específicos de participación de las Delegaciones en la formación de capacidades emprendedoras en ámbitos de culturas artísticas y comunitarias.

Estos serán campos a tomar en cuenta de manera coordinada y autónoma entre las áreas centrales de la Secretaría de Cultura, y en su caso, a través del Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural, así como también en el ámbito territorial en las instancias que atienden

la cultura en las Delegaciones. Sin embargo, no dejamos de insistir en la necesidad de su fortalecimiento y la definición de presupuestos específicos para el desarrollo cultural territorial, lo cual por el momento es bastante desigual. Solo cinco de las 16 Delegaciones cuentan con instancias de toma de decisiones en materia cultural y disponen de recursos aplicables a la política cultural de su demarcación.

Vale la pena mencionar que la existencia del Seminario-Taller ha sido muy bien valorado como instancia de construcción de gobernanza democrática por parte de quienes le han dado vida. En ese sentido, los participantes han propuesto que la Comisión de cultura de CGLU ofrezca esta experiencia de Ciudad de México como una buena práctica, y se proponga este proceso a otras grandes ciudades que se inspiran y trabajan con la Agenda 21 de la cultura.

## LA GOBERNANZA PARA LA ECONOMÍA Y CULTURA

Fruto de la aplicación de la Agenda 21 de la Cultura en la Ciudad de México, desde su fase de Ciudad Piloto, hasta ahora en su condición de Ciudad Líder, se revaloró y reorientó el programa *Cultura en Movimiento*, (hoy considerado como buena práctica por la Agenda 21 de la cultura). Este nace en 2008 en la Secretaría de Cultura con el objetivo de fomentar la gestión autónoma de las iniciativas culturales y artísticas de la Ciudad. En ese sentido, se fortaleció la formación de capacidades de gestión y emprendedurismo (En México no se dice emprendedurismo, sino emprendurismo) del sector artístico y cultural de la Ciudad de México y la conformación legal de diversas iniciativas ciudadanas.

Parte de esta reconfiguración incluyó la interacción de esta iniciativa con el enfoque de la Secretaría de Desarrollo Económico también de la Ciudad de México, entidad que realizó coordinadamente con la Secretaría de Cultura, un acercamiento al tamaño del sector y la primera Expo Pymes, dedicada exclusivamente a las empresas creativas.

Durante este período de Ciudad Líder de la Agenda 21 de la cultura, la Secretaría de Cultura y la de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, consolidaron la Gobernanza para la cultura y la economía al lograr la firma del Convenio de Colaboración de la Secretaría de Cultura de la Ciudad con el Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, máxima instancia en la definición de políticas públicas para el Gobierno de la Ciudad de México. Igualmente, al lograr la aprobación presupuestal del proyecto *Situación Actual, Retos y Oportunidades de la Comunidad Artística, Cultural y Creativa de la Ciudad de México*, el cual tendrá como propósito la elaboración de un diagnóstico del aporte del sector artístico y cultural a la economía de la ciudad, así como la definición de sus debilidades y fortalezas.

Con ello, la Ciudad de México se coloca como la primera ciudad del país donde se realizará un censo de artistas y creativos, a fin de valorar su contribución al bienestar, a la creatividad, a la creación de valor y a la convivencia social, de lo cual habrá de desprenderse nuevas herramientas de política pública para la sostenibilidad de la cultura en la Ciudad de México y el impulso a la economía creativa.

En ese sentido, la gobernanza es tema de formación de capacidades institucionales, es acción puntual de política pública coordinada entre el Gobierno de la Ciudad de México, a través de su Secretaría de Cultura, y un avance para hacer realidad el sentido transversal de la cultura en la economía y el desarrollo social de la Ciudad de México.

# CONTACTO

Para más información sobre este informe:

## **Secretariado Municipal de Cultura de la Ciudad de México**

Eduardo Vázquez Martín, Secretario de Cultura: [evazquezm@cdmx.gob.mx](mailto:evazquezm@cdmx.gob.mx)

Web: [www.cultura.df.gob.mx](http://www.cultura.df.gob.mx)

Tw: [@CulturaCDMX](https://twitter.com/@CulturaCDMX)

## **Comisión de Cultura de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)**

Email: [info@agenda21culture.net](mailto:info@agenda21culture.net)

Web: [www.agenda21culture.net](http://www.agenda21culture.net)

Tw: [@agenda21culture](https://twitter.com/@agenda21culture)